

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
**ÓRGANO JUDICIAL**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 013/2019**  
**(PARA CARRERA JUDICIAL)**

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el Art. 195.8 de la Constitución Política del Estado, Arts. 148, 149 y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley del Órgano Judicial y los Reglamentos de la Carrera Judicial y Manual de Ingreso a la Carrera Judicial, **CONVOCA PÚBLICAMENTE** a las y los profesionales abogados que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia, a los cargos de:

**JUEZA O JUEZ DE JUZGADOS AGROAMBIENTALES**

**Nota.- Las listas de juzgados, por distrito se publicarán en la página Web del Consejo de la Magistratura**

**REQUISITOS GENERALES.-**

1. Carta de Postulación.
2. Contar con nacionalidad boliviana.
3. Verificación de identidad
4. Haber cumplido los deberes militares (**varones**).
5. No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal pendiente de cumplimiento.
6. Estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral.
7. Tener Título en Provisión Nacional de abogada o abogado con una antigüedad de dos (2) años al día de la publicación de la Convocatoria.
8. No haber sido destituido por proceso disciplinario por el Consejo de la Magistratura y/o por el Ministerio Público.
9. No haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía.
10. No estar comprendido en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial.
11. Estar registrada o registrado en el Registro Público de la Abogacía.
12. No tener militancia política ni pertenecer a ninguna organización política o agrupación ciudadana al momento de postularse.

**DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE.-** Los documentos que deberán presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

1. Carta dirigida al Presidente del Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que se postula.
2. Certificado de nacimiento (fotocopia simple).
3. Cédula de identidad vigente (fotocopia simple).
4. Libreta de Servicio Militar (fotocopia simple).
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), emitido por el Consejo de la Magistratura (original).
6. Certificado del Tribunal Electoral Departamental o Certificado de Sufragio (original).
7. Título en Provisión Nacional de abogada o abogado con una antigüedad de dos (2) años al día de la publicación de la Convocatoria (original o fotocopia legalizada).
8. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura y/o Ministerio Público donde ejerció funciones (original).
9. Certificado del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados, que corresponda o del Registro Público de la abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (original).

10. Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Publica, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial. (original).
11. Certificado del Registro Público de la Abogacía. (original).
12. Certificado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana, emitida por el Tribunal Electoral Departamental (original).
13. Formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio Web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que deberá estar obligatoriamente impreso y firmado por la o el postulante.
14. La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada, guardando relación con el llenado de la hoja de vida electrónica.

### **Requisitos Específicos que debe cumplir el postulante**

- a) Contar con especialidad en materia agraria, forestal, de aguas, ambiental, de recursos naturales renovables, biodiversidad, civil o constitucional (fotocopia simple de título o certificación que acredita que el Título se encuentra en trámite.)
- b) Haber ejercido con idoneidad, ética y honestidad, la profesión de abogado libre o en institución pública, respecto a la jurisdicción agraria o la jurisdicción agroambiental, medio ambiente, civil y constitucional, asesor legal o la docencia universitaria en el área de la especialidad por al menos dos (2) años. (Fotocopia simple del certificado de trabajo y/o Declaración Jurada (original)

### **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del **lunes 18 de marzo hasta horas 18:30 del martes 09 de abril de 2019.**

### **Sistema de Calificación:**

<b>EVALUACION</b>	<b>DURACION EN DIAS HABLES</b>
<b>Calificación de Méritos</b>	<b>40 puntos</b>
<b>Examen de Competencia</b>	<b>40 puntos</b>
<b>Entrevista</b>	<b>20 puntos</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de la Carrera Judicial o el Manual del Subsistema de Ingreso a la Carrera Judicial, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo.

**Nota.-** La documentación mínima habilitante obtenida para la convocatoria N° 04/2019 (jueces agroambientales), será válida para la presente convocatoria.

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:  
 ENCARGADO DISTRITAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 NOMBRE Y APELLIDOS..... **(Letra Imprenta v legible)**.....  
 CARGO AL QUE POSTULA .....

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....  
 CONVOCATORIA PUBLICA N°.....  
 C.I.....  
 Dirección.....  
 Teléfono.....  
 Correo electrónico.....

